

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, se ha ordenado en los autos caratulados: "RISSO RAUL ANTONIO c/Otro (D.N.I. N° 8.508.333) s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 1357/07, que el Martillero Público Carlos A. Cecchini, Mat. 465, CUIT 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 26 de Mayo de 2010 a las 19 hs., o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultara feriado, la que se realizará en la Sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito calle 9 de Julio N° 1426, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 13.222,06 en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 9.916,54 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Un lote de terreno, con todo lo clavado, plantado, edificado, y adherido al suelo, designado con el N° Veinte de la Manzana N° 2746-A del Barrio "Santa Rosa de Lima", jurisdicción de la ex - vecinal "José Manuel Estrada" de esta ciudad de Santa Fe, que según el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo don Roque A. Viloría y Agrimensor don Delfor P. Pochettino, en el mes de Enero de 1971, inscripto en el Depto Topográfico de la Dirección General de Catastro, Santa Fe, en fecha dieciséis de junio del año antes citado, bajo el N° 60880, se halla situado dicho lote en Pasaje Magallanes esq. Pasaje Público sin nombre y se compone de: seis metros setenta y cinco centímetros de frente al Sud, con un contrafrente al Norte de Once metros sesenta y nueve centímetros por un fondo en su costado Este de dieciocho metros veinte centímetros, siendo el fondo y frente Oeste, una línea quebrada, que partiendo del extremo Oeste de la línea del contrafrente Norte y en dirección al Sud, mide Trece metros Veinticinco centímetros, desde este punto y en dirección al Sud-Este, formando la hipotenusa de la ochava de dichos dos Pasajes, cerrando la figura, mide Siete metros, encerrando una superficie total de doscientos metros sesenta decímetros cuadrados, libre de ochava y linda: al Norte con parte del lote N° 21, al Este con el lote N° 19, ambos de la misma Manzana y plano citados, al Sud con Pasaje Magallanes y al Oeste con Pasaje Público sin nombre. La descripción del inmueble está realizada de acuerdo a su título antecedente. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 38319, F° 3397, T° 524 Impar, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: Reconoce Hipoteca de 1° grado inscripta al T° 148, F° 427, N° 7538, por U\$S 8.940, de fecha 01/02/01, a favor del actor en estos autos. Inhibiciones: No Registra. Embargos: fecha 06/03/09 Aforo 019923, por \$ 8.257,05, el de estos autos. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-11-02 104302/0129-9 registra deuda por \$ 518,95 al 30-11-09. La Municipalidad de Santa Fe informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmueble de \$ 233,40; por Deuda en Gestión Judicial de \$ 606,60; y de Honorarios por Apremios Fiscales de \$ 152, todo al 30-10-09. Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que registra deuda por \$ 1.407,97 al 21-10-09. D.I.P.O.S. Informa: Que no registra deuda. Constatación Judicial: Informa la Sra. Oficial de Justicia a los 31 días del mes de Agosto del año 2009 me constituí en el domicilio sito en calle Pasaje Magallanes N° 4668 de esta ciudad, fui atendida por Norma Lucrecia Vázquez, D.N.I. N° 14.538.014. Constaté: Seguidamente respecto al Pto. 1) Cocina-comedor, baño, dos dormitorios, garage y patio. La edificación es realizada de ladrillos en block, el techo es en parte de loza y el resto con chapa de zinc, únicamente tienen cielorraso de

cemento los dormitorios y un sector del comedor. El ambiente de cocina-comedor, tiene paredes revocadas y pintadas, un sector del techo tiene cielorraso y el restante que corresponde a la cocina es de material de block sin cielorraso. Tiene una puerta de ingreso de chapa y una ventana con dos persianas de madera y un ventilúz de hierro con tres vidrios. El piso es de cerámicos, tiene un sector de la pared de la cocina revestida en cerámicos, un mueble de formica superior con 4 puertas, la mesada es de acero inoxidable con una bacha de idéntico material, la parte superior es de aglomerado sin puertas, solo cortinas y está en regular estado de uso y conservación. Luego continúa un hall distribuidor hacia los dormitorios y el baño. Los dormitorios tienen un divisorio en mampostería sin puerta, tratándose de una amplia habitación tiene dos ventanas que dan al patio, una de hierro con vidrio y la restante de chapa. Tiene contrapiso y el techo tiene cielorraso de cemento, las paredes están revocadas. El baño tiene una puerta de aglomerado en regular estado, tiene paredes revocadas, piso de cerámicos, un solo sanitario a saber: el inodoro, ducha y carece de los restantes elementos, luego hay una puerta que conduce a un garage cubierto con techo de chapa y contrapiso y una puerta que da a un patio. 2) Ocupan el inmueble: Lorena Soledad Cabañas y sus dos hijos menores de edad. 3) Los servicios son agua corriente, energía eléctrica proporcionada por un medidor social, gas envasado y cloacas. La vivienda se encuentra en arteria de tierra en Barrio Estrada aunque pertenece a Barrio Santa Rosa de Lima, en calle Pasaje Magallanes 4668 entre Pasaje Barreto y Pasaje Quiroga. 4) El inmueble se encuentra a 20 cuadras de Avenida Freyre, a 7 cuadras del Hospital de Niños Dr. Orlando Alassia de Santa Fe, a 20 cuadras aproximadamente de la Sucursal Abasto del Nuevo banco de Santa Fe sito en Avenida Freyre entre Tucumán y La Rioja, la Escuela N° 1111 Luis Borruat está a tres cuadras entre Aguado y Suipacha. Ningún colectivo circula por su cuadra, si por calle Aguado a tres cuadras del lugar, siendo el N° 18. Condiciones: Quien resulte comprador del bien en el acto deberá abonar sin excepción el 10% del precio, la comisión del martillero 3% y el saldo de precio al aprobarse el acta de remate. Se hace saber que los impuestos serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta, si no hubiere remanente, debiendo conformarse con las constancias obrantes de autos. Los compradores deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821. Santa Fe, 10 de mayo de 2010. María A. Pacor Alonso, secretaria.

\$ 350 100081 May. 14 May. 18

POR
SANDRA HILGERT.-

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados Expte N° 94/09 "Odetti, Irma Josefa c/ Otra (DNI N° 6.119.770) s/Ejecutivo (Fs. 49).-" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha resuelto que la Mart. Pca. Sandra Hilgert Mat N° 743 CUIT. N° (27 - 16346038 - 1), proceda a vender en pública subasta, el día 26 de Mayo de 2.010 a

las 10:00 hrs. (Fs. 90) ó el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en las puertas del Juzgado de Circuito San Carlos Centro – Pcia. de Santa Fe - y con la base del avalúo fiscal de \$ 4596,81 (Fs. 74) de no haber postores seguidamente, con la retasa del 25 % o sea \$ 3.447,60 y de persistir tal situación sin base y al mejor postor.- EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE inscriptos al Tomo 182 Par Folio 684 N° 11062 Departamento Las Colonias (Fs. 73) y Tomo 247 Par Folio 2170 N° 70068 Dpto. Las Colonias (Fs. 71) cuya descripción es la siguiente (Fs. 73 vto) (...) una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, que es parte de la manzana número trece de la concesión catorce de la colonia San Carlos, según título. De acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor don Néstor R. Portmann en el mes de junio de mil novecientos setenta y tres e inscripto en el Departamento Topográfico bajo al N° 69110, se trata de una fracción ubicada en la manzana numero ciento cuarenta y uno del catastro comunal y se individualiza como LOTE NUMERO VEINTISIETE, el que tiene las siguientes medidas, linderos y superficie: Forma la esquina Sud-Este mide diez metros de frente al Este por igual medida de contrafrente lado Oeste por un frente lado Sud de veinticinco metros e igual medida lado Norte. Encierra una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados. Linda: al Este, calle Belgrano; al Sud, calle Leandro N. Alem; al Oeste con el lote número veinte y ocho y al Norte con el lote número veinte y seis. Todos los lotes citados de la misma subdivisión -” INFORMA REGISTRO GENERAL (Fs. 85 a 87): que se encuentra inscripto a nombre de la demandada en autos y reconoce los siguientes embargos : para inscripciones dominiales Tomo 182 Par Folio 684 N° 11062 Departamento Las Colonias y Tomo 247 Par Folio 2170 N° 70068 Dpto. Las Colonias N° 12925 por un monto de \$ 26.000,00 de fecha 15/02/10, estos autos, y para Tomo 182 Par Folio 684 N° 11062 Departamento Las Colonias N° 75277 por un monto de \$ 7.800,00 de fecha 08/07/08 en autos “Basualdo Roberto Tomás c/ Otra s/ Ejecutivo Expte. N° 677/2008” que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 10º Nominación de la ciudad de Santa Fe.- No se registran hipotecas ni inhibiciones (Fs. 86).- INFORMA API (Fs. 77): que para la partida N° 09 - 35 - 00 - 095063/0014 - 1 adeuda los siguientes períodos (1), lo que conforma una deuda de \$ 14,24 al 06/04/2.010.- INFORMA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CENTRO (Fs. 58): que el inmueble de referencia posee una deuda por todo concepto de \$ 1.169,09 al 04/03/2.010.- INFORMA LA COOP. DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS (Fs. 56): que no posee deuda con dicha entidad por no poseer conexión al 02/03/2.010.- INFORMA EL SR. OFICIAL DE JUSTICIA (Fs. 80): “a los 19 días del mes de Marzo de 2010” “(...)”, me constituí en el domicilio sito en calle Belgrano y Alem de esta ciudad (...)“encontrándose en el lugar una Sra. de apellido”, “(...)”, “quién dijo ser pariente de la Sra.”, “(...)”, “quien facilitó el ingreso a la vivienda constatándose que la misma se compone de una cocina - comedor, una habitación dormitorio y un baño instalado, todos en regular estado de conservación, pisos de material, paredes con humedad cuenta solamente con agua potable y luz eléctrica, la zona donde se encuentra ubicada la vivienda pasa la red cloacal, gas natural pero no están conectadas a la vivienda, las aberturas son de chapa y en regular estado.-”, “(...)”“agregando que la dueña de caso s e encuentra internada en un Asilo de Ancianos “ (...) - Los títulos no fueron presentados por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias obrantes en autos sin lugar a reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos.- CONDICIONES DE VENTA (Fs. 90): Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhíbanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la acordada vigente. Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate, el 10 %

del precio y la comisión del martillero en efectivo sin excepción, como así también estará a su cargo el I.V.A. -que no se encuentra incluido en el precio- y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos a subasta devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro del 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio.", "(...)", "Dispónese que no se admitirá la compra en comisión.-" Informes en Secretaria del Juzgado o a la Martillera en los TE 03496 - 423558 y 03496 - 15462596, de Lunes a Jueves en el horario de 17:00 hrs. a 20:00 hrs.- Santa Fe, 12 de Mayo de 2.010.- Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria.

§ 285 100356 May. 14 May. 18
